Guayaquil, Octubre 30 de 1992

Señores
Junta General de Accionistas
AGRIBU S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.5.3. del 4 de Mayo de 1.990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No.435 del 11 de Mayo del mismo que crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el presente informe:

En mi opinión, los Administradores de la Compañía AGRIBU S. A. han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante todo el ejercicio económico de 1.991 a que se refiere este informe, hasta el día de hoy,todas las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma no se han apartado de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. Finalmente, puedo certificar que han cumplido las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Debo informar a usted y a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria, colaboración que la ha recibido también por parte del personal de empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los Libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los Expedientes de las actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Adicionalmente estimo que la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son razonablemente adecuados.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, procurando que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

En relación a las cifras que aparecen en los estados financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos encuentro que éstos son razonables y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad.

Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los Administradores de la Compañía, pues éstas no se han producido durante el ejercicio económico materia de este informe.

Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito , o por cualquier otro accionista de la Compañía.

Durante el anterior ejercicio económico y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna propuesta de remocion de los Administradores de la Compañía.

La asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente apegado a las leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por usted o por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy Atentamente,

Norberto Avila J.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

12 ABR 1990